

Documento de datos fundamentales - Teset Infrastructure Fund I F.C.R.E. - Participaciones E

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

El producto consiste en participaciones de un Fondo de Capital Riesgo Europeo (en adelante, "El Fondo") que se regirá por lo dispuesto en el Reglamento 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013, sobre fondos de capital riesgo europeos (el "Reglamento 345/2013"), por el Reglamento (UE) 346/2013 sobre los fondos de emprendimiento social europeos (el "Reglamento 346/2013") y, en su caso por lo que proceda, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, "LECR").

El producto es comercializado y será gestionado por Teset Capital S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**"), con dirección web www.tesetcapital.com.

El banco depositario del producto es **BNP Paribas S.A. Sucursal en España**

Para más información sobre el producto llame al número de teléfono 900 535 015 donde la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "**CNMV**") le facilitará dicha información.

Este documento ha sido elaborado el 20 de octubre de 2024.

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo

Participaciones del Fondo (las "Participaciones"), un fondo de capital riesgo europeo.

Objetivos

El objetivo del Fondo es generar valor para todos sus partícipes mediante la toma de participaciones temporales en empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE.

No obstante, no existe garantía alguna de que las inversiones acometidas vayan a resultar adecuadas y exitosas.

EL Fondo invertirá en sociedades que posean, exploten o desarrollen proyectos de infraestructuras como infraestructuras de movilidad, infraestructuras relacionadas con el tratamiento de agua y residuos, infraestructuras de comunicación y de transmisión de telecomunicaciones, infraestructuras sociales como sanitarias y educativas, infraestructuras de generación, almacenamiento y transporte de energía, e infraestructuras ligadas a mercados regulados.

El Fondo invertirá en sociedades que desarrollen proyectos *brownfield* (aquellos en los que los riesgos de inversión y puesta en marcha son menores), y en sociedades que desarrollen proyectos *greenfield* (aquellos con mayor riesgo de construcción y de puesta en marcha), teniendo en cuenta que no invertirá más del 70% de sus compromisos totales en empresas que desarrollen proyectos *brownfield* ni más del 70% de sus compromisos totales en empresas que desarrollen proyectos *greenfield*.

El ámbito geográfico de inversión se circunscribe principalmente a empresas que, en el momento en que la ECR acometa la primera inversión en las mismas, operen principalmente, tengan el centro de sus operaciones o cuyo negocio se encuentre situado en la Zona Euro. El Fondo podrá invertir hasta un máximo del 20% de sus compromisos totales en países de Europa no incluidos en la zona Euro. El Fondo no realizará inversiones en empresas que operen principalmente, tengan el centro de sus operaciones o cuyo negocio se encuentre situado fuera de Europa, o estén establecidas, en el momento en el que el Fondo realice su primera inversión en ellas, en cualquiera de los países de Mercado Fronterizo, tal y como define dicho término el MSCI Inc.

Inversor minorista al que va dirigido

Inversores que cumplan los siguientes requisitos:

- Que se comprometan a invertir como mínimo 100.000 EUR.
- Que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

Se entenderá por inversores minoristas, aquellos descritos en el artículo 204 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y particularmente, el artículo 75.2 de la LECR.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

← →

Riesgo más bajo

Riesgo más alto

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago no recae en la Sociedad Gestora sino sobre el rendimiento de las empresas en las que invierte el Fondo.

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras y es consecuencia de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en los resultados de las empresas que las que invierte el Fondo y por tanto la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle.

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta la fecha de liquidación, por lo que no podrá salir anticipadamente. El riesgo de pérdida puede incrementar significativamente si usted vende sus participaciones en el producto antes de su liquidación.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Como inversor, usted no corre el riesgo de asumir obligaciones o compromisos financieros adicionales.

Si bien esta es la clasificación que le corresponde al producto de acuerdo con el Reglamento Delegado (EU) 2017/653 de la Comisión Europea, la naturaleza del tipo de activo en el que se invertirá puede hacer más improbable el acaecimiento de circunstancias adversas del tipo de las aquí descritas.

Escenarios de rentabilidad

Inversión 10.000 €				
Escenario		1 año	6 años	12 años
Escenario de tensión	Lo que puede recibir una vez deducido los costes	4.672	8.462	11.176
	Rendimiento medio cada año	-31,57%	-6,73%	1,65%
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducido los costes	5.172	9.350	14.559
	Rendimiento medio cada año	-23,02%	-2,73%	5,63%
Escenario moderado	Lo que puede recibir una vez deducido los costes	5.672	9.822	16.676
	Rendimiento medio cada año	-14,50%	-0,73%	7,78%
Escenario favorable	Lo que puede recibir una vez deducido los costes	6.172	10.595	20.477
	Rendimiento medio cada año	-6,01%	2,36%	10,89%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 12 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado en el que opera el Fondo.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, por lo que es difícil determinar la cantidad que recibiría si lo vende antes de que finalice su periodo de vencimiento. Este gráfico presenta una serie de posibles resultados y no es una indicación exacta de lo que puede recibir. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto: pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Las inversiones se realizarán generalmente en mercados donde no existen mecanismos de compensación líquidos. Las comisiones y gastos del Fondo afectan a la valoración del mismo.

Las operaciones apalancadas, por su propia naturaleza, están sujetas a un elevado nivel de riesgo financiero. Además, durante la vida del Fondo pueden acontecer cambios de carácter normativo (incluyendo de carácter fiscal o regulatorio) que podrían tener un efecto adverso sobre el Fondo, sus partícipes, o sus inversiones.

Por todo ello, no puede haber ninguna garantía de que el Fondo sea capaz de alcanzar sus objetivos de inversión o de que los inversores recibirán la devolución del capital invertido.

En todo caso, una potencial insolvencia de la Sociedad Gestora no debe afectar de forma significativa al patrimonio del Fondo cuyo valor dependerá del valor de los activos en los que está invertido.

¿Cuáles son los costes?

Composición de los costes

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

Costes únicos	Entrada:	0%	Costes para hacer la inversión
	Salida:	0%	Costes de salida de la inversión
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera*	0%	Costes de compra y venta de subyacentes
	Otros costes corrientes**	1,50%	Comisión de Gestión y Gastos (* y **)
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento***	20%	Comisión de Éxito (***)

* se aplica una comisión de gestión del 1,50% sobre el total de los compromisos del Fondo durante su periodo de inversión. Finalizado éste se aplica únicamente sobre la suma del coste de adquisición de las inversiones que permanezcan en cartera del Fondo en cada momento.

** los gastos corrientes del Fondo pueden variar anualmente dado que incluyen gastos gestión administrativa, auditoría, tasas a pagar a la CNMV y costes de asesores para la gestión del Fondo. El porcentaje expresado corresponde a una estimación inicial de los mismos.

** la comisión de éxito se calcula sobre la totalidad de las plusvalías del Fondo y se aplica únicamente en el caso de haber distribuido con anterioridad una TIR anual del 7% a los inversores.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El producto es de naturaleza cerrado, no estando previstas transmisiones, ni emisiones del mismo para terceros (salvo de conformidad con lo establecido en la documentación legal del Fondo). Asimismo, el producto no cuenta con mecanismos de reembolso ("ventanas de liquidez") a solicitud del inversor.

La duración máxima del Fondo es de 12 años y, en su caso, de tres prórrogas adicionales de 1 año cada una de ellas.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación relacionada con la conducta de la Sociedad Gestora puede ser presentada directamente ante la misma.

Cualquier reclamación en relación con el producto o la conducta de la Sociedad Gestora acerca de este producto puede ser presentada por escrito a:

Jurisdicción	Dirección Postal	Dirección email	Sitio web
España	Teset Capital, SGEIC, SA C/ Monte Esquinza, 35 - 1ª Planta 28010 Madrid	Info@tesetcapital.com	www.tesetcapital.com

Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará en el sitio web de la Sociedad Gestora www.tesetcapital.com, de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el Folleto Informativo y el Reglamento de Gestión del Fondo.

Con el fin de obtener información más detallada - y en particular los detalles de la estructura y los riesgos asociados a una inversión en el producto - debe leer estos documentos. Estos documentos también están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es/portal/home.aspx)